

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4. Teléfono: 21 10 63	Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 140

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Miguel Rábanos Bodas, en representación de COFEMSA, Empresa Constructora, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en Aval de la Caja General de Depósitos de Avila en la Depositaria Provincial, con fecha 5 de marzo de 1980, por un importe de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, para responder de la obra de "Tercera fase del abastecimiento de aguas en Arenas de San Pedro".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 21 de enero de 1982
El secretario general, **Ilegible**.

Número 152

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Mariano García García, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en Aval Bancario emitido por el Banco de Castilla, en la Depositaria Provincial, con fecha 14 de diciembre de 1978, por un importe de TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS, para responder de la obra de "Red de saneamiento en Nava de Arévalo".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesa-

dos para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 21 de enero de 1982
El secretario general, **Ilegible**.

Número 218

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA ANUNCIO

Relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Electricista, vancante en la Plantilla de Personal del mismo.

ADMITIDOS

- 1.—D. Antonio Guisández Martín.
- 2.—D. Constancio Márquez Palomo.
- 3.—D. Juan Carlos Martín Jiménez.
- 4.—D. Leoncio Plaza Cortázar.

EXCLUIDOS

- 1.—D. Julián Sánchez Jiménez.
- Por rebasar el límite de edad, señalado en el apartado b) de la Base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir, durante el plazo de quince días contra la relación que se publica, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

Avila, 28 de enero de 1982.
El alcalde, **Pedro García Burguillo**.

Número 219

ANUNCIO

Tribunal que ha de juzgar la Oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial Electricista en la Plantilla de Personal del mismo.

Presidente: El Ilmo. Sr. Don Pedro García Burguillo, alcalde-presidente

de este Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Don Federico Moreno Higuero, jefe de la Unidad de Administración Local.

Suplente: Doña Teresa Sánchez Sánchez, jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil.

Doña Dolores Sánchez González, directora de la Escuela Aneja de Niños de esta capital.

Suplente: Don Antonio Galve Lop, profesor de E.G.B., de la Escuela Aneja de Niños de esta Capital.

Don Julio Fernández Sánchez, concejal delegado del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento.

Don Miguel Angel Jiménez Muñoz, ingeniero municipal.

Don Manuel Horrillo Rico, Oficial Mayor Letrado de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Saturnino Casillas Candeleda, secretario general de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar recusación contra el Tribunal o contra alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Avila, 28 de enero de 1982.
El alcalde, **Pedro García Burguillo**.

Número 220

ANUNCIO

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre y restringida convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad plazas vacantes de mecánicos-conductores en la Plantilla de Personal del mismo.

ADMITIDOS

TURNO LIBRE

- 1.—D. Simeón Emiliano Arribas Martín.
- 2.—D. Vicente Barroso Blázquez.
- 3.—D. Jesús Bermejo García.

- 4.-D. Mauricio Bermúdez Jiménez.
 5.-D. Prisciano Agustín Blázquez Blázquez.
 6.-D. Antonio Blázquez García.
 7.-D. José Manuel Bouza Sánchez.
 8.-D. Pedro Javier Blázquez San Román.
 9.-D. Julio Carro Gómez.
 10.-D. Juan Manuel Cuenca Blázquez.
 11.-D. Clemente Encinar Jiménez.
 12.-D. Angel Encinar Vázquez.
 13.-D. Jesús Fernández Nieto.
 14.-D. Miguel Ferrero Burguillo.
 15.-D. Frutos Andrés García Burguillo.
 16.-D. Antonio García de la Fuente.
 17.-D. Juan García López.
 18.-D. Miguel Angel García Toledo.
 19.-D. Luis Garrido Escarpa.
 20.-D. Francisco González Arroyo.
 21.-D. Marcelino González Reviejo.
 22.-D. Víctor González Sánchez.
 23.-D. Urbano Gutiérrez Ruiz.
 24.-D. Feliciano Gutiérrez San Segundo.
 25.-D. Fernando Hernández Hernández.
 26.-D. Jesús Bernabé Hernández Hernando.
 27.-D. Marcelino Hernández Martín.
 28.-D. Vicente Fernando Hernández Ramos.
 29.-D. Antonio Hernández Rubio.
 30.-D. Valentín Hernández Sancho.
 31.-D. Constancio Herrero Jiménez.
 32.-D. José Jiménez Calvo.
 33.-D. Angel Jiménez González.
 34.-D. Francisco de Asís Jiménez Herrero.
 35.-D. Zoilo Jiménez Jiménez.
 36.-D. José Ignacio Jiménez López.
 37.-D. Juan Julián Jiménez López.
 38.-D. Francisco Jiménez Martín.
 39.-D. Juan Carlos Jiménez Martín.
 40.-D. Manuel Jiménez Martín.
 41.-D. Pablo Jiménez Martín.
 42.-D. Juan Jesús Jiménez Pachó.
 43.-D. Francisco de Juan Pérez.
 44.-D. Don Valeriano López Gómez.
 45.-D. José Antonio López Zarza.
 46.-D. Eulogio Mancebo González.
 47.-D. Feliciano Martín Aldea.
 48.-D. Rufino Martín López.
 49.-D. Cosme Martín Rodríguez.
 50.-D. Lauro Martín de Soto.
 51.-D. José Luis Miguel Velasco.
 52.-D. Antonio Moreno García.
 53.-D. Isidoro Moreno García.
 54.-D. Alejandro Muñoz de Blas.
 55.-D. José Luis Muñoz Calera.
 56.-D. Julián Ñañez Iglesias.
 57.-D. Luis Navazo Méndez.
 58.-D. Jesús Nieto Alvaro.
 59.-D. Fernando Nieto Ortega.
 60.-D. Félix Peña Casado.
 61.-D. Juan Ramos Sanz.
 62.-D. José Luis Rico Martín.
 63.-D. Francisco Rincón González.
 64.-D. Antonio Sánchez Fernández.
 65.-D. José Sánchez García.
 66.-D. Francisco Sánchez Gómez.
 67.-D. Miguel Sánchez Moreno.

- 68.-D. Juan Carlos Sánchez San Segundo.
 69.-D. Fausto Sánchez Vegas.
 70.-D. Francisco San Segundo Jiménez.
 71.-D. Jesús San Segundo Perales.
 72.-D. Jesús Manuel Santos Sánchez.
 73.-D. José Serrano González.
 74.-D. Roberto Serrano Serrano.
 75.-D. Alejandro Soto Alonso.
 76.-D. Angel Vallejo Rodríguez.
 77.-D. Teodoro Velayos Jiménez.
 78.-D. Dámaso Velayos Martín.
 79.-D. Fernando Velázquez Blázquez.
 80.-D. Mariano Zurdo Arroyo.

TURNO RESTRINGIDO

- 1.-D. Antonio Herranz Peral.
 Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir, durante el plazo de quince días contra la relación que se publica, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 28 de enero de 1982.
 El alcalde, **Pedro García Burguillo.**

Número 221 ANUNCIO

Tribunal que ha de juzgar la Oposición libre y restringida para cubrir en propiedad plazas vacantes de mecánico-conductores en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Presidente: Ilmo. Sr. Don Pedro García Burguillo, alcalde-presidente.
 Vocales: Don Federico Moreno Higuero, jefe de la Unidad de Administración Local.

Suplente: Doña María Soledad de la Cal Santamarina, jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos del Gobierno Civil.

Doña Dolores Sánchez González, directora de la Escuela Aneja de Niños de esta capital.

Suplente: Don Antonio Galve Lop, profesor de E.G.B., de la Escuela Aneja de Niños de esta capital.

Don Eusebio Angel Muñoz Santero, concejal delegado del Parque Móvil de este Ayuntamiento.

Don Miguel Angel Jiménez Prieto, teniente alcalde delegado de Tráfico.

Don Manuel Horrillo Rico, oficial mayor letrado de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Saturnino Casillas Candeleda, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar recusación contra el Tribunal o alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo

lo 6.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Avila, 28 de enero de 1982.
 El alcalde, **Pedro García Burguillo.**

Número 249 ANUNCIO

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Operario del Matadero Municipal, vacante en la Plantilla de Personal del mismo.

ADMITIDOS

- 1.-D. Germán Anievas Miguel.
 2.-D. Alfredo Paulino Arribas Jiménez.
 3.-D. Carlos Arribas Vaquero.
 4.-D. Amancio Bartolomé Sáez.
 5.-D. Ignacio Manuel Candil Resina.
 6.-D. Máximo Doval Rollón.
 7.-D. Teófilo Esteban Batalla.
 8.-D. Benjamín García Ajates.
 9.-D. Juan José García Cenalmor.
 10.-D. Francisco Antonio García García.

- 11.-D. Pío García Jiménez.
 12.-D. Fermín Gutiérrez López.
 13.-D. Faustino Grande Sánchez.
 14.-D. Manuel Gutiérrez Martín.
 15.-D. Anastasio Herrero Martín.
 16.-D. Salvador Herrero Martín.
 17.-D. Alberto Jiménez Blanco.
 18.-D. Miguel Jiménez Galán.
 19.-D. Jesús Jiménez Jiménez.
 20.-D. Alvaro Jiménez Martín.
 21.-D. Francisco Javier Justo Benítez.

- 22.-D. Martín Lastras Atienza.
 23.-D. Mariano Martín Jiménez.
 24.-D. Longinos Martín Rebollo.
 25.-D. José Luis Miguel Velasco.
 26.-D. Fernando Nieto Ortega.
 27.-D. Francisco Pérez Gargantilla.
 28.-D. Fernando del Pozo Vázquez.
 29.-D. Antonio Rasilla Lastras.
 30.-D. José María del Real San Segundo.

- 31.-D. José Sánchez Olivera.
 32.-D. Rufino Sáez García.
 33.-D. José María Santamaría González.

- 34.-D. Ovidio Velayos Hernández.
 35.-D. José Luis Velayos Oviedo.
 36.-D. José Antonio Zazo Galán.

EXCLUIDOS

1.-D. Vicente López Fernández, por rebasar la edad máxima figurada en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir, durante el plazo de quince días, contra la relación que se publica, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Avila, 1.º de febrero de 1982.
 El alcalde, **Pedro García Burguillo.**

Número 251

ANUNCIO

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición libre convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad plazas vacantes de Lectores de contadores, en la Plantilla de Personal del mismo.

ADMITIDOS

- 1.—Don Juan José Alameda Velasquez.
- 2.—Don Antonio Alonso García.
- 3.—Don José Luis Alonso García.
- 4.—Don Germán Anievas Miguel.
- 5.—Don Alberto Paulino Arribas Jiménez.
- 6.—Don Carlos Arribas Vaquero.
- 7.—Don Miguel Ayala Perdiguero.
- 8.—Don Vicente Barroso Blázquez.
- 9.—Don Mariano Bernardo Mayo.
- 10.—Don José Manuel Bouza Sánchez.
- 11.—Don Amador de la Calle Avezueta.
- 12.—Don Ignacio Manuel Candil Resina.
- 13.—Don Enrique Cardiallaguet González.
- 14.—Don Jesús Cardiallaguet González.
- 15.—Don José María Díaz Zancajo.
- 16.—Don Miguel Ángel Encabo Herrero.
- 17.—Don Teófanos Rodrigo Encinar del Dedo.
- 18.—Don Tomás Enríquez Gil.
- 19.—Don Félix Espinosa Lastras.
- 20.—Don Luis Javier Fernandez Martín.
- 21.—Don Angel Fernández Vecino.
- 22.—Don David Gallego Pindado.
- 23.—Don Francisco García Blázquez.
- 24.—Don Francisco Antonio García García.
- 25.—Don Manuel García García.
- 26.—Don Enrique García Gómez.
- 27.—Don Luis Garrido Escarpa.
- 28.—Don Francisco González Arroyo.
- 29.—Don Angel González Gonzaga.
- 30.—Don Manuel Jesús González Pérez.
- 31.—Don Pedro González Sáez.
- 32.—Don Víctor González Vazquez.
- 33.—Don Faustino Grande Sánchez.
- 34.—Don Salvador Gutiérrez Lasstras.
- 35.—Don Fermín Gutiérrez López.
- 36.—Don Jesús Hernández Carrera.
- 37.—Don Jesús Bernabé Hernández Hernando.
- 38.—Don Valentín Hernández Sancho.
- 39.—Don Jesús Hernando Rodríguez.
- 40.—Don Alberto Jiménez Blanco.
- 41.—Don José Jiménez Calvo.
- 42.—Don Jesús Jiménez Encabo.
- 43.—Don Francisco de Asis Jiménez Herrero.

- 44.—Don Julio César Jiménez Jiménez.
- 45.—Don Santos Félix Jiménez Jiménez.
- 46.—Don Juan Julián Jiménez López.
- 47.—Don Manuel Jesús Jiménez Martín.
- 48.—Don Pablo Jiménez Martín.
- 49.—Don Miguel Angel Jiménez Moreno.
- 50.—Don Martín Lastras Atienza.
- 51.—Don José Luis López Barroso.
- 52.—Don Vicente López Encinar.
- 53.—Don Felipe Marcial López Gallego.
- 54.—Don Eusebio López Jiménez.
- 55.—Don Jesús Mariano López Jiménez.
- 56.—Don José Antonio López Zarza.
- 57.—Don Mariano Adolfo Maroto González.
- 58.—Don Lorenzo Martín Gómez.
- 59.—Don Jesús Martín Hernández.
- 60.—Don Mariano Martín Jiménez.
- 61.—Don Longino Martín Rebollo.
- 62.—Don José Méndez González.
- 63.—Don José Luis Miguel Velasco.
- 64.—Don Pablo Montero Casillas.
- 65.—Don José Antonio Moreno Casillas.
- 66.—Don Guillermo Muñoz Orejas.
- 67.—Don Antonio Muñoz Romo.
- 68.—Don Nicolás Navarro Blázquez.
- 69.—Don Julio César Navas Garzón.
- 70.—Don Jesús Nieto Alvaro.
- 71.—Don Cecilio Ortega de la Natividad.
- 72.—Don Claudio Ortega de la Natividad.
- 73.—Don Julián Palomo Chapinal.
- 74.—Don Juan Carlos de la Paz Hernández.
- 75.—Don José Manuel Pérez Arranz.
- 76.—Don Francisco Pérez Gargantilla.
- 77.—Don Vicente Pindado Rubio.
- 78.—Don Miguel Angel Pinto Galán.
- 79.—Don Carmelo Rodrigo Díaz.
- 80.—Don Mariano Rodríguez Pérez.
- 81.—Don Javier Rodríguez Rodríguez.
- 82.—Don Miguel Angel Rodríguez Rodríguez.
- 83.—Don Rufino Sáez García.
- 84.—Don Luis Sánchez García.
- 85.—Don Javier Sánchez Jiménez.
- 86.—Don Antonio San Segundo Jiménez.
- 87.—Don José María Santamaría.
- 88.—Don Antonio Vega López.
- 89.—Don Ovidio Velayos Hernández.
- 90.—Don José Antonio Zazo Galán.
- 91.—Don Mariano Zurdo Arroyo.

**EXCLUIDOS
NINGUNO**

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los oposito-

res recurrir, durante el plazo de quince días contra la relación que se publica, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de Junio de 1968.

Avila, 1 de febrero de 1982.

El alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 253

ANUNCIO

1.º—OBJETO: Contratación de la mano de obra para la instalación de alumbrado público en esta Capital, durante el año 1982 conforme a las obras que vaya adjudicando este Ayuntamiento.

2.º—TIPO DE LICITACION: Son los precios que, para cada Unidad de Obra, figuran en los listados aprobados por este Ayuntamiento y que constan en el expediente.

3.º—DURACION: Durante el año 1982.

4.º—EXPEDIENTE: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

5.º—GARANTIA PROVISIONAL: Se fija en la cantidad de 50.000 pesetas.

6.º—GARANTIA DEFINITIVA: Se fija en la cantidad de 75.000 pesetas.

7.º—MODELO DE PROPOSICION: Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

8.º—PRESENTACION DE PLICAS: En el Negociado de Contratación, dentro de los diez días siguientes hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entre las 10 y las 13 horas.

9.º—APERTURA DE Plicas: En la Alcaldía Presidencia, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de Plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....de.....años..... estado..... profesiónvecino de con domicilio en provisto de DNI número.... en nombre propio (o en representación de la Empresa)..... representación que acredita con el poder que se adjunta enterado de los Pliegos de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente y del listado de precios aprobado por la Comisión Municipal Permanente, condiciones que acepta en todas sus partes, se compromete a ejecutar las obras de alumbrado eléctrico que, durante el ejercicio de 1982, le adjudique el Ayuntamiento, a los precios que, para cada unidad de obra,

figuran en el listado de precios que se adjunta, comprometiéndose igualmente a ejecutar las obras con sujeción a los proyectos técnicos, bajo la dirección del ingeniero Municipal y obligándose a cumplir las demás condiciones que figuran en el citado pliego.

Avila,..... de.....de 1982.
(Firma)

Número 173

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**
DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA
EXTRACCION DE ARIDOS
ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Carlos Díaz Sánchez.

Domicilio: Plaza Mayor núm. 9. Mijares (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 200 metros de longitud comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba de la confluencia de la Garganta Torres con el río Tiétar, terminando a los 500 metros, aguas arriba del referido punto.

Término Municipal: Gaylanes (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 125 ptas. m.³ sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el B.O. de la Provincia (Ref. A.R. 290.141/81. Madrid, 26 de enero de 1982.

El Comisario Jefe de Aguas,
P. D. G. Carrillo.

Número 222

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA**
INSTITUTO NACIONAL DE
REFORMA Y DESARROLLO
AGRARIO

**ANUNCIO SOBRE CONSTITU-
CION DE LA COMISION LO-**

CAL DE AREVALILLO (AVILA)

Acordada la Concentración Parcelaria en el término municipal de Arevalillo (Avila), por Decreto de 29 de agosto de 1980, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, que ha quedado constituida la Comisión Local que atenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Tuero Aller. Juez de Primera Instancia de Piedrahita.

Vicepresidente: Don José-Luis Pujades Martín. Jefe Provincial del I.R.Y.D.A. en Avila.

Vocales: Don Francisco Ríos Dávila. Notario de Piedrahita.

Don Javier-Manuel Navarro

González. Registrador de la Propiedad de Piedrahita.

Don José-Ramón Más Alique. Ingeniero Agrónomo del I.R.Y.D.A. en Avila.

Don Argimiro Martín Hernández. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arevalillo.

Don Crispín Obeso Hernández. Presidente de la Cámara Agraria de Arevalillo.

Don Hilario Hernández Gómez. Arevalillo.

Don Quiterio Martín Sánchez. Arevalillo.

Don José Sánchez Martín. Arevalillo.

Secretario: Don José-Vicente Toledano Martínez. Letrado del I.R.Y.D.A. en Avila.

Arevalillo, 26 de enero de 1982.
El Presidente de la Comisión Local, *Ilegible*.

Número 238

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES**

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

**TRIBUNAL DE EXAMENES PARA HABILITACION DE GUIAS-INTERPRETES
DE LA PROVINCIA DE AVILA**

LISTA DE APROBADOS

Culminadas las pruebas correspondientes de acuerdo con las normas establecidas por O. M. 3-7-81 (B.O.E. 16-7-81) y según resulta de las Actas de los exámenes eliminatorios celebrados durante los días 25 y 26 de los corrientes, el Tribunal compuesto por el delegado provincial de Turismo en funciones, como presidente; el jefe de la Sección de Exposiciones, Congresos y Convenciones de España, las titulares de las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Bachillerato "Isabel de Castilla" y "Alonso de Madrigal" de Avila; como vocales; y el encargado-jefe de la Oficina de Información del Turismo como secretario, acordó elevar al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo, a través de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas la lista de aspirantes **DECLARADOS APTOS**, con expresión de los idiomas en que ejercerán la profesión de Guías-Intérpretes de la provincia de Avila, constituida por los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Idiomas básicos	Idiomas meritorios
Fernández Steinko, Marta	Inglés y alemán	
Field Cook, Penélope Angela	Inglés, francés y alemán	
Palacio Hernández, Joaquín	Inglés y francés	Italiano
Peña Martínez, José Carlos	Inglés y francés	
Sáez Sánchez, Sinforoso Julio	Francés	
Sánchez García, José María	Inglés y francés	
Sánchez Relova, José Luis	Francés	
Solana Galván, M. ^a Blanca	Inglés	
Testera López, M. ^a Angeles	Francés	

Los aspirantes anteriormente referidos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la propuesta en el B.O.E. deberán presentar ante la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, directamente o a través de la Delegación Provincial de Turismo, los documentos a que hace referencia la norma diez de la Orden de convocatoria de los exámenes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
El presidente del Tribunal, *Ilegible*.

Número 261

**DELEGACION DE HACIENDA
ANUNCIO**

La Excma. Diputación Provincial de Avila, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de Octubre de 1981, adoptó el acuerdo de nombrar recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de la Capital, a don Ernesto-José Gómez Ramallo. Lo que de conformidad con lo establecido en el artº 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, se publica en el B.O. de esta Provincia para conocimiento de las Autoridades Judiciales y Municipales y de los Registradores de la Propiedad y los Contribuyentes en general para que les presten la colaboración que precisen en el cumplimiento de sus funciones.

Avila, 4 de Febrero de 1982.

El delegado de Hacienda, *ilegible*.

Número 237

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL****LA DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE IN-
DUSTRIA Y ENERGIA,
HACE SABER:**

Que, por la Dirección General de Minas ha sido otorgada la Concesión de explotación directa siguiente:

Nombre: San José Artesano.

Número: 817.

Mineral: Granito.

Superficie: 62 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Cardeñosa, Mingorría y Alamedilla del Berrocal.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Avila, 29 de enero de 1982.

El director provincial, *Felipe García Cordero*.**Sección de Anuncios****OFICIALES****JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE ARENAS DE SAN PEDRO**

DON JOSE ANTONIO GARCIA VILA, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

HACE SABER: Que el día 9 de marzo próximo y horas de las 10,30 tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25% del precio de tasación, de la finca que luego se dirá, embargada a DON JULIO ESCOBAR DIAZ en autos de juicio ejecutivo registrados al número 57 de 1979, que le tiene promovidos el Banco de Navarra, S.A. en reclamación de cantidad.

DESCRIPCION DE LA FINCA

Finca urbana: parcela de terreno y casa vivienda en el término de Sotillo de la Adrada sita en calleja de Escarabajosa, de una superficie aproximada de 424 metros cuadrados. Linda al Norte con parcela y hotel número 5; al Sur, con parcela y hotel número 7; al Este, con calle de la Urbanización; y Oeste, con Hijos de Regino Rodríguez S.A. La casa es unifamiliar situada dentro de la parcela y de una superficie aproximada de 130 metros cuadrados.

Está inscrita al tomo 409, folio 242 en el Registro de la Propiedad de Cebreros.

Valorada en tres millones ochocientos mil pesetas.

OBSERVACIONES

1.^a Para tomar parte en esta subasta, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado una suma no inferior al diez por ciento del precio de tasación.

2.^a El precio que sirve de tipo para esta subasta, es el de tasación con la rebaja del 25%.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a La venta se hace sin suplir la falta de títulos de propiedad.

5.^a La finca objeto de subasta se halla gravada con una hipoteca no cancelada por 420.000 pesetas más 70.000 pesetas para costas y gastos, constituida en escritura de 4 de junio de 1973, a favor de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.

Dado en Arenas de San Pedro a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *ilegibles*.

—258

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

Don Gaspar Rubio Baldo, juez de distrito de Avila,

HAGO SABER:

Que en los autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 103/1981, en virtud de demanda promovida por el procurador

de los Tribunales, don José Antonio García Cruces, en nombre y representación de doña Fabiana González Hernando, mayor de edad, casada, vecina de Salamanca, contra doña PAULA GONZALEZ HERNANDO y don MAXIMILIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, mayores de edad, vecinos de Monsalúpe, sobre desahucio por precario de fincas rústicas, se ha acordado a fin de llevar a efecto la práctica de la prueba de confesión judicial de los demandados señalar el día ocho de febrero próximo y hora de las doce, en la sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Paula González Hernando, que se encuentra en situación de rebeldía e ignorado domicilio, se expide el presente edicto en Avila, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Firma, *ilegible*.

—240

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro**EDICTO**

Don Jaime Crespo Fernández, solicita autorización para instalar una academia de enseñanza en la C/ Urbanización de El Paso, de esta localidad de Arenas de San Pedro.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de S. Pedro, a 12 de enero de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—60

Ayuntamiento de Hoyocasero**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal ORDINARIO para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Hoyocasero, a 21 de enero de 1982.

El alcalde, *Juan Herráez Pérez*

—158

Ayuntamiento de Navaluenaga

EDICTO

Don Fernando Mancho Marín, solicita licencia municipal para la industria de venta al por menor de electrodomésticos en la planta baja del edificio nº 26 de la Carretera de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de QUINCE días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navaluenaga, 26 de enero de 1982.
El alcalde, **Francisco Rueda**.

—179

Ayuntamiento de Pedro-Bernardo

ANUNCIO

Por don Antonio Caro Picón, vecino de Avila, domiciliado en la calle del Dr. Fleming núm. 10, en nombre y representación de doña Lucía Jiménez Sánchez, vecina de Avila, con domicilio en el Paseo de San Roque núm. 27, adjudicataria de la Subasta para la pavimentación de diversas calles de esta Villa, correspondiente al año de 1977, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 295.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Pedro-Bernardo, a veintinueve de enero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—210

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que servirán de base para la enajenación de los aprovechamientos forestales ordinarios de 1982; lotes primero, segundo, tercero y cuarto; así como para el aprovechamiento forestal extraordinario de 1981 por trazado de camino; se exponen al público por plazo de OCHO días, a efectos de oír reclamaciones.

Santa Cruz del Valle a 20 de enero de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—212

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

SUBASTAS DE MADERA

EDICTO

OBJETO DE SUBASTAS.— Enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se detallan:

—LOTE N.º 8/81.— 453 pies; 397 m3. en pie y con corteza, los pies previamente apeados. Valor Tasación: 754.300 ptas. Valor Índice: 942.875 pesetas. Modalidad: Riesgo y ventura. Gastos de ejecución del aprovechamiento: 235.421 ptas. a 593 pts/m3.

—LOTE N.º 1/82.— Aprovechamiento ordinario; motivo plan anual y clase de corta, reproducción.— 238 pies.— 554 m3. en pie y con corteza. Valor por m3.: 2.200 pts. Valor Tasación: 1.218.800 ptas. Valor Índice: 1.523.500 ptas. Modalidad: Riesgo y ventura.

—LOTE N.º 2/82.— Aprovechamiento ordinario, plan anual, reproducción. 235 pies señalados incluidas sus copas. 538 m3. en pie y con corteza. Valor por m3.: 2.200 ptas. Valor de Tasación: 1.183.600 ptas. Valor Índice: 1.479.500 ptas. Modalidad: Riesgo y ventura.

—LOTE N.º 3/82.— Aprovechamiento ordinario, plan anual, reproducción. 332 pies señalados incluidas sus copas. 632 m3. en pie y con corteza. Valor por m3.: 2.100 ptas. Valor de Tasación: 1.327.200 ptas. Valor Índice: 1.659.000 ptas. Modalidad: Riesgo y ventura.

—LOTE N.º 4/82.— Aprovechamiento ordinario, plan anual, reproducción. 320 pies señalados incluidas sus copas. 528 m3. en pie y con corteza. Valor por m3.: 2.100 ptas. Valor de Tasación: 1.108.800 ptas. Valor Índice: 1.386.000 ptas. Modalidad: Riesgo y ventura.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables en horas de oficina.

PLAZO LICITATORIO: Veinte días hábiles, siguientes al en que aparezca inserto este Edicto en el Boletín Oficial del Estado. La apertura y publicidad de las proposiciones que se presenten, tendrá lugar a las 13 horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de recepción.

GARANTIAS: La provisional, previa a la licitación, queda señalada. La definitiva, que servirá de garantía al respectivo contrato, será del seis por ciento del precio de adjudicación de las subastas.

MESA DE SUBASTAS: Estará integrada por el Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, funcionario del ICONA, que le respresente, y el Sr. Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

INFORMACION: El expediente general, con la propuesta y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en

Secretaría hasta el acto de subasta.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de ser declaradas desiertas, estas primeras subastas, se celebrarán unas segundas a los cinco días hábiles siguientes de aquellas, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION: Se ajustará al siguiente modelo:

"Don....., de..... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle..... n.º..... con D. N. de Identidad núm..... y en representación..... lo que acredita con.....; enterado del anuncio de subasta que se inserta en el Boletín Oficial del Estado n.º....., del día..... de..... para enajenación del aprovechamiento de... pinos, con m/3 de madera, lote n.º.... año 19...., se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los Pliegos aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece la suma de..... pesetas (en letra y número).— Fecha y firma del proponente."

En Santa Cruz del Valle, a 19 de enero de 1982.

El alcalde, Benito Cañadas Muñoz.

—213

Ayuntamiento de Lanzahita

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas inicialmente las NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION URBANA de este término Municipal, por el Pleno del Ayuntamiento, se anuncia que durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, quedará el expediente a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Lanzahita a 4 de Enero de 1982.

El alcalde, José Carlos Blázquez Agüero.

—209

Ayuntamiento de Canáleda

EDICTO

Habiendo solicitado de esta Alcaldía don Antonio Bartolo Gargantilla, vecino de esta localidad, licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un local destinado a Disco-Pub, en el nº 3 de la calle José Zorrilla, se abre información pública por el término de DIEZ DIAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende

establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Ello en virtud de lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artº 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Candeleda, a 1 de febrero de 1982.

El alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—226

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el párrafo 2º del Artículo 110 del Real Decreto 3.046/77 quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de OCHO días, los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas que después se harán constar para el aprovechamiento de productos primarios, ordinarios del Monte núm. 80 del Catálogo perteneciente a esta entidad:

SUBASTAS QUE SE CITAN

Lote 1º—1.205 pinos, con 970 m.³ de maderas.

Lote 2º—1.182 pinos, con 950 m.³ de maderas.

Lote 3º—1.305 pinos, con 1.170 m.³ de maderas.

Peguerinos, 26 de enero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—227

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al en que, aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las horas que más adelante se detallan, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento se celebrarán las siguientes subastas de maderas del Monte número 80 del catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento:

Lote 1º—A las doce treinta, la de 1.205 pinos de la especie *P. Sylvestris*, con volumen de 970 m.³ de madera en pie y con corteza, modalidad del aprovechamiento, con revisión de cubicación, localización, rodales 54 y 78, precio base, 2.231.000 pesetas, precio índice 2.788.750 pesetas. Fianza provisional, 89.240 pesetas, gastos operaciones facultativas, 48.500 pesetas.

Lote 2º—A las trece horas, la de 1.182 pinos, de la especie *P. Sylvestris*, con volumen de 950 m.³ de madera en pie y con corteza, modalidad del aprovechamiento, con re-

visión de cubicación, localización: Rodales 2 y 14, precio base, 2.185.000 pesetas, precio índice 2.731.250 pesetas. Fianza provisional 87.400 pesetas, gastos operaciones facultativas, 47.500 pesetas.

Lote 3º—A las trece treinta horas, la de 1.305 pinos de la especie *P. Sylvestris*, con volumen de 1.170 m.³ de madera en pie y con corteza, modalidad de aprovechamiento, con revisión de cubicación, localización: Rodales 51 y 59, precio base, 2.691.000 pesetas, precio índice 3.363.750 pesetas. Fianza provisional 107.640 pesetas, gastos operaciones facultativas, 58.500 pesetas.

El plazo total de ejecución es todo el año de 1982, y época de corta, la de paralización de la savia.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de 10 a 13 todos los días a partir del siguiente en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado, hasta el anterior señalado para las mismas, debiendo acompañarse a este respecto documento nacional de identidad del interesado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, recibo que justifique estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal, así como también de certificado provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los Artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, será del 4% del importe total de la subasta.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, y en el pliego especial de condiciones técnico-administrativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados respectivamente en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 67 y 68 de fecha 5 y 7 de junio de 1975.

GASTOS: Serán de cuenta del rematante el pago de anuncio, reintegros, los dimanantes de escritura pública si procediera, presupuesto de indemnización al ICONA y cuantos gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa de estos aprovechamientos.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar desierta alguna de estas

subastas, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles también, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de, con domicilio en, provisto de D.N.I. número, expedido en, con fecha, en representación de, lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el Ayuntamiento de Peguerinos (Avila), en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha para la enajenación del aprovechamiento de pinos, con volumen de m.³ de madera en pie y con corteza procedentes del Monte número 80 del Catálogo y de la pertenencia del Ayuntamiento de Peguerinos, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta y que declara conocer.

Peguerinos, 26 de enero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—228

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento, los Pliegos de Condiciones que regirán en la Subasta de 5 lotes ordinarios de maderas del monte de estos Propios número 10, para el actual año 1982.

Se exponen al público por el plazo de OCHO días para oír reclamaciones.

Guisando, 28 de Enero de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—229

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS ORDINARIAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 20 hábiles, siguientes al de la inserción de este Anuncio en el B. O. del Estado, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la apertura de Plicas presentadas optando a las siguientes subastas:

1.º: Hora 14. De 650 pinos, 505 m.c. Tasación base, 959.500. Índice: 1.199.375.

2.º: Hora 14,10. De 591 p, 343 m.c. Tasación base 617.400. Índice 771.750.

3.º: Hora 14,20. De 830 p, 469 m.c. Tasación base 844.200. Índice: 1.055.250.

4.º: Hora 14,25. De 900 p, 653 m.c. Tasación base, 1.208.050. Índice: 1.510.062.

5.ª: Hora 14,30. De 844 p, 519 m.c. Tasación base, 986.100. Índice: 1.232.625.

Fianza provisional 3% que se elevará a definitiva del precio adjudicado al 6 por 100.

Las plicas optando a cada subasta se presentarán ajustadas al modelo de proposición adjunto todos los días laborables, desde el siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial, en horas de oficina, hasta las 14 horas del día anterior, a la celebración de la subasta, acompañándose a la proposición o en sobre aparte, justificante del depósito del 3% en la Depositaria Municipal, Documento de Calificación Empresarial, justificante de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Ramo, y Declaración Jurada de no estar comprendido en los Artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Duración del contrato: Año Natural.

Pliegos de Condiciones. Se encuentra de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de la celebración de la subasta.

Modalidad, del aprovechamiento a riesgo y ventura.

Tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera se celebrará una segunda al día siguiente de transcurridos cinco, todos hábiles, de la celebración de la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....(se agregan todos los datos personales y la representación en su caso), en relación con la subasta anunciada en el B.O. del Estado nº..... del, relativa al aprovechamiento.... del Ayuntamiento de Guisando, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción a las condiciones en general que declara conocer por la cantidad de... (pesetas en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).
Guisando, 28 de Enero de 1982.
El alcalde, *ilegible*.

—230

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento, los Pliegos de Condiciones que regirán en la Subasta de pastos vacunos con 50 cabezas de este ganado y pastos cabríos con 200 cabezas del mismo, se exponen al público por el plazo de OCHO DIAS para oír reclamaciones.

Guisando, 28 de Enero de 1982.
El alcalde, *ilegible*.

—231.

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS CABRIOS Y VACUNOS

Al siguiente día hábil después de transcurridos 20 hábiles, a contar del siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hora de las DOCE, tendrá lugar en el Salón de este Ayuntamiento la apertura de Plicas optando a las siguientes subastas:

1.ª PASTOS con 200 cabezas de CABRIO con una tasación base de 22.000 pesetas, e Índice, 44.000 pts.

2.ª: PASTOS con 50 cabezas de ganado VACUNO, con una tasación base de 12.000 pesetas e Índice, 24.000 pts.

Fianza Provisional, 3%. Definitiva 6% del precio adjudicado.

Presentación de plicas. En esta Secretaría hasta las doce horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta. Pudiéndose presentar individual para cada subasta o incluso conjunta para ambas, especificando individualmente el precio para cada una, acompañándose a la misma el justificante de la garantía provisional depositada previamente en la Depositaria Municipal y declaración jurada de no estar incurso en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Los Pliegos están de manifiesto en este Ayuntamiento hasta el mismo momento de la subasta.

La duración del contrato se estará a lo indicado en los Pliegos de condiciones.

Derecho de tanteo. —El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo. Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, al día siguiente hábil de transcurridos cinco también hábiles de celebración de la primera, a la misma hora y con las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don... (se agregarán todas las circunstancias personales con el D.N.I. y representación en su caso), en relación con la subasta de pastos anunciada en el B. O. de la Provincia nº.... del día...del Ayuntamiento de Guisando, se comprometo a efectuar el aprovechamiento de Pastos.....(y en su caso), el de por el precio de... y de..., respectivamente, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones que declara conocer.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Guisando, 28 de enero de 1982.
El alcalde, *ilegible*.

—232

Ayuntamiento de Solosancho

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de enero actual.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1855, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b). **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Solosancho, a 30 de enero de 1982.

El Presidente, *ilegible*.

—243

CAMARA AGRARIA LOCAL DE EL OSO

A N U N C I O

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Cámara la Derrama del Servicio de Guardería Rural de este Término Municipal de El Oso, correspondiente al año 1981, por espacio de 30 días, para oír reclamaciones.

El Oso, 23 de enero de 1982.
El Presidente, *ilegible*.

—204

CAMARA AGRARIA LOCAL DE RIOCABADO

A N U N C I O

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Cámara la Derrama del Servicio de Guardería Rural, de este Término Municipal de Riocabado, correspondiente al año 1981, por espacio de 30 días para oír reclamaciones.

Riocabado, 28 de enero de 1982.
El Presidente, *ilegible*.

—239